

BASES DE LA PROMOCIÓN “ PARES GRATIS VIANTO SHOES SL”

PRIMERA: ENTIDAD ORGANIZADORA, MODALIDAD, ÁMBITO TEMPORAL

La entidad mercantil VIANTO SHOES, SL, domiciliada en CALAHORRA , con C.I.F. B26284331, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja (en adelante VIANTO), dedicada, entre otras actividades, a la comercialización de calzado al mayor, llevará a cabo una promoción publicitaria bajo la modalidad de SORTEO en la que se sortearán cinco pares de calzado de la EMPRESA entre todos los inscritos en la promoción de vanelli.es en la que al introducir su datos personales entrarán en el sorteo de cinco pares de calzado de manera bimensual hasta el 01/09/2011 correspondiendo un par por persona premiada.

La promoción se llevará a cabo desde el 01/02/2011 hasta el 01/09/2011, ambos inclusive, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA: OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es incentivar la venta de los productos que comercializa VIANTO SHOES, SL.

TERCERA: PREMIOS

Los premios de la presente promoción se adjudicarán mediante sorteo y consistirán en. un premio de 5 pares de calzado a razón de un par por ganador del sorteo hasta completar los 5 ganadores por parte de VIANTO SHOES, SL.

CUARTA: MECÁNICA

La mecánica de la presente promoción consiste en que todos aquellos consumidores que hubieran adquirido calzado objeto de la promoción pueden entrar en VANELLI.ES entrar en la promoción y se les dirige a una ficha para

que introduzcan sus datos personales (nombre, apellidos, dirección completa, correo electrónico, teléfono) dentro del periodo promocional indicado, tomándose como referencia la fecha de introducción de los datos para verificar que los mismos se han realizado dentro de dicho periodo.

La adjudicación de los indicados premios se llevará a cabo mediante sorteo en nuestras oficinas de manera bimensual desde la fecha de inicio de la promoción.

Todas las personas correctamente inscritas en la dirección anteriormente indicada y con fecha de inscripción comprendida en el periodo de promoción, que cumplan las condiciones contenidas en las presentes bases podrán entrar en el sorteo que se especifica a continuación, con las excepciones que se establecen en la base Novena .

QUINTA: SORTEO

En Calahorra (La Rioja), en las oficinas de la empresa. La relación de participantes en papeles impresos (uno por cada participante) e introducidos en una urna y en la empresa se extraerá aleatoriamente los datos personales de cinco participantes de la página Web de vanelli.es , que se convertirán en los participantes-ganadores, salvo en el caso de que su identificación sea incompleta, incorrecta o incumpliese alguna de las bases de la presente promoción, así como para el caso de renuncia o de imposibilidad de localizarlo en un plazo máximo de siete (7) días naturales a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

VIAN TO SHOES, SL utilizará los datos facilitados por los participantes-ganadores para la comunicación del premio. Si los datos facilitados no fuesen correctos y no se pudiese contactar en el plazo establecido, el participante perderá la condición de ganador, no asumiendo VIAN TO SHOES, SL responsabilidad

alguna por dicho motivo. El nombre , apellidos , población y provincia de los premiados podrá aparecer en la web de virage y de vanelli.

En el caso de que el ganador no recibiese el premio por las causas arriba referidas y el premio quedase desierto, VIAN TO SHOES, SL no lo repartirá, ni lo acumulará al resto de sorteos.

Los sorteos se celebrarán ante en las OFICINAS DE LA EMPRESA, sita en POLIGONO TEJERIAS de Calahorra (La Rioja) , reservándose VIAN TO SHOES SL , como entidades mercantiles organizadoras de la presente promoción, la posibilidad de modificar las fechas a su conveniencia, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

SEXTA: RECHAZO DE PARTICIPACIONES

VIAN TO SHOES, SL se reserva la posibilidad de rechazar aquellas inscripciones que resulten claramente incorrectas u ofensivas en su contenido.

SÉPTIMA: CAMBIO DE PREMIOS

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador, salvo lo establecido en la base siguiente.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez que VIAN TO SHOES SL notifique al ganador la obtención del premio, éste dispondrá de un plazo de siete (7) días naturales para su aceptación, a partir del día en que VIAN TO SHOES SL le haya comunicado su condición de ganador.

La comunicación por parte de la empresa se realizará por mail y teléfono. La comunicación de la aceptación por parte del premiado deberá ser por mail.

Si por circunstancias personales el ganador solicitase la cesión del premio a otros residentes en el domicilio familiar, entendiéndose por tales los familiares directos que convivan con el ganador (hijos mayores de edad, padres y cónyuges), VIAN TO SHOES SL comunicará su aceptación en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

En el supuesto de que VIAN TO SHOES SL aceptase dicha cesión, será el cesionario el que quedará sujeto a la tributación que corresponda.

NOVENA: LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas vinculadas a VIAN TO SHOES SL, LORENCAL SPORT SL y CALZADOS ANTONIO CALAHORRA SL mediante contrato de trabajo y sus familiares directos, así como las personas que hayan prestado servicios profesionales para la realización de la presente promoción.

Tampoco podrán participar en la presente promoción los menores de 14 años de edad. Los ganadores deberán exhibir su D.N.I., N.I.E , pasaporte o libro de familia al objeto de comprobar este requisito.

El ganador de alguno de los premios descritos no podrá ser adjudicado con ningún otro.

DÉCIMA: FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación:

- Las Normas y / o Leyes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que correspondan, según el territorio donde radique la residencia habitual del ganador.

De conformidad con lo dispuesto en dichas Normas y/o Leyes, la obtención del premio objeto de la promoción constituirá para el ganador una ganancia patrimonial valorada en el importe bruto del premio percibido.

Teniendo en cuenta dicho importe bruto, así como lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, LORENCAL SPORT SL y VIAN TO SHOES SL no practicarán ingresos a cuenta , al no ser obligatorios para los premios o juegos con base NO SUPERIOR a 300 € (trescientos euros)

DECIMO PRIMERA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa de que los datos que se faciliten para la participación en la presente promoción serán incorporados para su tratamiento a un fichero, titularidad de LORENCAL SPORT SL y de VIAN TO SHOES SL. inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación en las promociones llevadas a cabo por LORENCAL SPORT SL y VIAN TO SHOES SL, y garantizar su desarrollo y celebración. A tenor del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento, existe la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad a los términos que suscribe la legislación vigente, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal indicada a continuación

LORENCAL SPORT SL // VIAN TO SHOES SL
POL. TEJERIAS C/VILLANUEVA ESQUINA LOS HUERTOS
26.500 CALAHORRA

LA RIOJA

APTDO CORREOS 183

Asimismo sus datos podrán ser utilizados para enviarle información por cualquier medio, incluido el correo electrónico, fax y/o medio equivalente, sobre productos, servicios, ofertas y novedades de los productos y las actividades realizadas por LORENCAL SPORT SL y VIAN TO SHOES SL, tanto durante la vigencia de esta promoción como una vez finalizada la misma, aplicando estadísticas y perfiles sobre sus datos. Asimismo nos autoriza para que los datos sean utilizados, una vez finalizada esta promoción para el mantenimiento del fichero histórico de participantes.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, si Vd. participa en esta promoción, entendemos que nos presta su consentimiento expreso para dicha finalidad.

Los campos en los que figure la palabra "obligatorio" en los formularios existentes son aquellos que requieren una respuesta obligatoria y de no ser cubiertos la consecuencia sería imposibilidad de participar en esta promoción.

Sólo los mayores de 14 años pueden participar en esta promoción.

DECIMO SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de LORENCAL SPORT SL y VIAN TO SHOES SL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

DECIMO TERCERA: CONSENTIMIENTO

Sin perjuicio de lo dispuesto en la base Décimo Primera, el titular de los datos personales que resulte premiado en la presente promoción consiente de manera expresa que, en caso de resultar agraciado, sus datos identificativos sean publicados en los medios de comunicación que LORENCAL SPORT SL y VIANTO SHOES SL estime oportunos.

DECIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD

LORENCAL SPORT SL y VIANTO SHOES SL no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación en la presente promoción.

DECIMO QUINTA: FUERO

Esta promoción se regirá por sus propias bases y, en lo no previsto en ellas, por la legislación española que les sea de aplicación. Cualquier litigio o discrepancia que pudiera plantearse entre LORENCAL SPORT SL , VIANTO SHOES SL y los participantes en cuanto a la interpretación o ejecución de las mismas quedará sometido a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de LA RIOJA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

DECIMO SEXTA: DEPÓSITO DE BASES

Las bases de la presente promoción se encuentran depositadas en las oficinas centrales de las empresas LORENCAL SPORT SL y VIANTO SHOES SL en La Rioja, y se encuentran publicadas y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página Web .